

BASES
“SEGUNDA CORRIDA FAMILIAR RECREATIVA, TRIUNFO EIRL”
PREPARATORIA MARATÓN DE ANTOFAGASTA 2025

I.- ENTIDADES RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA:

ORGANIZA/PRODUCE : TRIUNFO EIRL
RAZON SOCIAL : EVENTOS CHESTER IIVAN PEÑA YALEZ EIRL
RUT : 76.347.404-6
Dirección : Homero Avila Silva N° 730 Block C-Dpto. 12
Fono Celular : +569 94787362
Ciudad : Antofagasta
Correo : contacto@triunfoantofagasta.cl

II.- CARACTERISTICA DEL EVENTO, DISTANCIAS

5 Km, Corrida Familiar, Recreativa ; 10 Km, Corrida Competitiva

III.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en sitio web www.triunfochile.com En caso de haber menores de edad, ellos participarán junto a sus padres o adultos responsables, se deben de inscribir EN FORMA INDIVIDUAL

III.- FECHA, HORARIO

Domingo 26 de Mayo 2024
De 08:00 09:30 Entrega de Números, clase de Yoga, DJ
De 09:30 a 10:30 Carrera Familiar Recreativa
De 10:30 a 11:30 Sorteos, baile entretenido

IV.- RECORRIDO / DISTANCIA

Largada desde Avda. Grecia Esquina Los Inmigrantes hacia el Norte, por la costanera y devolverse a la altura de calle Copiapó, total 2,5 Km Ida y 2,5 Km Vuelta, meta en el mismo punto de partida. Total 5 Km aproximadamente. Los 10 Km deben cumplir 4 giros al circuito; Categorías para hombres y mujeres 18 a 29, 30 a 39, 40 a 49, 50 a 59 y 60 años o más

V.- BENEFICIARIOS

Se esperan 1.000 corredores, de los cuales 400 mujeres y 500 hombres, mayores de edad. 100 menores de edad

NORMATIVAS GENERALES PARA EL DÍA DE LA CARRERA

- 1.- Los atletas deberán presentarse con tenida deportiva adecuada y mantener un comportamiento acorde con las normas básicas de respeto entre las personas, participantes y hacia la Institución
- 2.- La conducta durante todo el evento deberá ser acorde con los estándares deportivos y durante la prueba se deberán respetar las reglas establecidas por la Federación de Atletismo
- 3.- Los menores de edad debidamente inscritos, sólo podrán participar en compañía de un adulto, el cual deberá acompañarlos el día de la corrida
- 4.- Se deberá evitar dejar basura fuera de los contenedores dispuestos para tal efecto.

RETIRO DE PREMIOS POR SORTEO

Para retirar el premio el beneficiario debe estar presente, presentar número de corredor. Se verificará su situación con listados oficiales